



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.563

Corrigendum 1

(06/98)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE
TELEMÁTICA

Características de terminal para aparatos facsímil
del grupo 4

Corrigendum 1

Recomendación UIT-T T.563 – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T T.563

CARACTERÍSTICAS DE TERMINAL PARA APARATOS FACSIMIL DEL GRUPO 4

CORRIGENDUM 1

Orígenes

La Recomendación UIT-T T.563, corrigendum 1, ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 18 de junio de 1998.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 1) Subcláusula 1.4/T.563 (1996)..... | 1 |
| 2) Subcláusula B.5.2/T.563 (1996)..... | 1 |
| 3) Subcláusula B.6.2/T.563 (1996)..... | 1 |
| 4) Subcláusula B.6.3/T.563 (1996)..... | 1 |
| 5) Apartado 4) de la Recomendación T.563/enm.1 (1997)..... | 2 |

**CARACTERÍSTICAS DE TERMINAL PARA
APARATOS FACSIMIL DEL GRUPO 4**

CORRIGENDUM 1

(Ginebra, 1998)

1) Subcláusula 1.4/T.563 (1996)

La nota de 1.4/T.563 debe suprimirse.

Al principio, esta nota pertenecía a la subcláusula 1.5/T.563 (1994). En 1997 se suprimió la subcláusula 1.5 pero se dejó la nota.

Modifíquese la subcláusula 1.4 como sigue:

1.4 El tipo de imagen básico del aparato facsímil del grupo 4 en blanco y negro. El tipo de imagen en escala de grises y el color de tonos continuos de los aparatos facsímil del grupo 4 son opcionales.

Otros tipos de imagen, por ejemplo las imágenes en escala de grises o en color, quedan en estudio.

2) Subcláusula B.5.2/T.563 (1996)

La Recomendación F.551 especifica que el contenido de la descripción de ficheros sea común a todos los servicios telemáticos. Pero la descripción de ficheros en B.5.2/T.563 no es compatible con la del anexo B/T.4. A pesar de la nota en B.5.2/T.563 que se indica a continuación, no hay "[]" en el contenido de la descripción de ficheros.

"NOTA 2 – Cuando sólo se utiliza un [], este elemento se incluye en una línea. Cuando se utiliza [[]], este elemento puede estar incluido en varias líneas."

En consecuencia, el contenido de la descripción de ficheros deberá ajustarse al del anexo B/T.4 como sigue.

Modifíquese como sigue:

CR LF 10 :CADENA VISIBLE AL USUARIO:

CR LF [[cadena visible de usuario]] (8 líneas, 72 caracteres por línea como máximo)

3) Subcláusula B.6.2/T.563 (1996)

Sustitúyase "80 01 02 06" por "80 02 02 06".

Modifíquese el ejemplo como sigue:

Example

| | |
|-------------|---|
| A4 0F | ApplicationCapabilities |
| 80 02 02 06 | documentApplicationProfile = T.503 + File transfer function |
| 81 01 00 | documentArchitectureClass = FDA |
| AA 06 | fileTransferCapabilities |
| 02 01 00 | bftCapabilities |
| 02 01 02 | dtmCapabilities |

4) Subcláusula B.6.3/T.563 (1996)

Añádase "documentApplicationProfile=" antes de "File transfer function".

Modifíquese el ejemplo como sigue:

Example

| | |
|----------|---|
| A4 0B | DocumentCharacteristics |
| 80 01 06 | documentApplicationProfile = File transfer function |
| 81 01 00 | documentArchitectureClass = FDA |
| AA 03 | fileTransferCapabilities |
| 02 01 02 | dtmCapabilities |

5) Apartado 4) de la Recomendación T.563/enm.1 (1997)

Sustitúyase "3.3.5" por "3.3.6" y "3.3.6" por "3.3.7".

Modifíquese la subcláusula 3.2.8.4 como sigue:

3.2.8.4 Para el facsímil en color de imagen de tonos continuos descrita en 3.3.6 con más de una componente de color, se utilizará el esquema de codificación definido en la Recomendación T.81. Para el facsímil de imagen en color y escala de grises que utilice el esquema de codificación sin pérdidas descrito en 3.3.7, se empleará el esquema de codificación definido en la Recomendación T.43.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

| | |
|----------------|---|
| Serie A | Organización del trabajo del UIT-T |
| Serie B | Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación |
| Serie C | Estadísticas generales de telecomunicaciones |
| Serie D | Principios generales de tarificación |
| Serie E | Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos |
| Serie F | Servicios de telecomunicación no telefónicos |
| Serie G | Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales |
| Serie H | Sistemas audiovisuales y multimedia |
| Serie I | Red digital de servicios integrados |
| Serie J | Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia |
| Serie K | Protección contra las interferencias |
| Serie L | Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior |
| Serie M | RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales |
| Serie N | Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión |
| Serie O | Especificaciones de los aparatos de medida |
| Serie P | Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales |
| Serie Q | Conmutación y señalización |
| Serie R | Transmisión telegráfica |
| Serie S | Equipos terminales para servicios de telegrafía |
| Serie T | Terminales para servicios de telemática |
| Serie U | Conmutación telegráfica |
| Serie V | Comunicación de datos por la red telefónica |
| Serie X | Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos |
| Serie Y | Infraestructura mundial de la información |
| Serie Z | Lenguajes de programación |